



PROCESO COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL

**CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA**

**1. Descripción del bien y servicio**

Descripción	Cantidad solicitada
Confección de estantería metálica, en color gris según lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas: 0.90 x 0.40 m, altura 3.00m</li><li>• De seis (6) tramos de 15"x 36", altura 71"</li><li>• Resistencia por tramo: 100 libras.</li></ul> <p><i>Lugar de instalación, Santo Domingo Norte, Fiscalía de Villa Mella</i></p>	1

**2. Documentos que conforman la propuesta**

Los documentos requeridos para este proceso son los siguientes:

1. Certificación de Registro de Proveedor del Estado (RPE)
2. Certificación de DGII donde conste que está al día con sus obligaciones tributarias.
3. Certificación de la TSS donde conste que está al día con sus obligaciones con la Seguridad Social
4. Certificación de MIPYME, si aplica
5. Oferta Económica debidamente firmada y sellada
6. Número de cuenta para fines de depósito, indicando el nombre del banco y el tipo de cuenta.
7. Documentación técnica:
  - a. Propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones técnicas.
  - b. El plazo de validez de la oferta será de 40 días hábiles (Especificarlo).**

**Condiciones**

Solo serán recibidas las ofertas físicas en sobres sellados en el departamento de compras, tercer nivel de la Procuraduría General de la República y digital a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

El oferente deberá incluir en su oferta todas las condiciones establecidas en el presente documento sobre el bien o servicio ofertados, es decir, deberá incluir:

- Tiempo de entrega



PROCESO COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL

- Condiciones de pago
- Especificaciones del bien y servicio.
- Mantenimiento de la oferta

**Será descalificado el oferente que no incluya en su oferta lo establecido en el punto 2 del presente documento.**

**3. Tiempo de entrega y lugar**

Entrega a no más de cinco días después de ser notificada la orden de compra, previa coordinación con el almacén de la PGR, el lugar de instalación será en la Fiscalía de Villa Mella, Santo Domingo Norte.

**4. Condiciones de pago:**

El pago será realizado quince (15) días, luego de recibido conforme el bien y entregada la factura.

**5. Criterios de evaluación técnica**

Las Propuestas deberán contener toda la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que su oferta cumple con lo requerido en el presente documento. Las ofertas serán evaluadas bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE” y la Oferta Económica “CONFORME”.

Criterios de Evaluación Técnica		Cumple	No Cumple
1	<b>Elegibilidad:</b> Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.		
2	<b>Capacidad Técnica:</b> Que el oferente cumpla con todas características especificadas en las presentes Especificaciones Técnicas.		
Criterios de Evaluación Económica		Conforme	
3	<b>Oferta Económica:</b> Sujeto al cumplimiento de los criterios técnicos y en base al menor precio ofertado.		

**6. Criterios de adjudicación**

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo



#### PROCESO COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL

en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en estas Condiciones Generales.

Será adjudicada la oferta económica **completa** (por todos los ítems), que cumpla con todas las condiciones y documentaciones antes descritas, **en base al Menor Precio Ofertado**.

Lo antes mencionado se ajusta al criterio de adjudicación **“Precio**, en la cual se adjudicará entre aquellas ofertas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio”. (Resolución PNP-06-2020).

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas.

**Nota importante:** Favor analizar las ofertas antes de cargarla definitivamente al sistema, ya que esta acción es de exclusiva responsabilidad del oferente, no siendo la institución responsable de los errores u omisiones que pudieran resultar en las mismas.

Para cualquier duda o aclaración sobre este proceso contactarnos, al 809-533-3522, ext. 246 o al correo [jose.lebron@pgr.gob.do](mailto:jose.lebron@pgr.gob.do)

\_\_\_\_\_ No hay nada debajo de esta línea \_\_\_\_\_